



El Comité Ejecutivo Estatal de Unidad Democrática de Coahuila

Convoca

A los UDCistas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el Congreso Estatal que se celebrará, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 33, fracciones II, III, IV,V, X, XI, XII, XIII, 35 fracción I, y 43 del Estatuto del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como del acuerdo aprobado por del Comité Ejecutivo Estatal de fecha 4 de marzo del presente año, se les convoca a la sesión del Consejo Estatal, mismo que se erigirá en Convención Estatal Electoral, la cual que se llevará a cabo el próximo 18 de marzo del presente año, en el Salón Juan Méndez, ubicado en Adam a Rocha número 880 norte Colonia Sarabia, en Sabinas, Coahuila; con la finalidad de desahogar el orden del día siguiente:

Orden del Día

Punto	Horario	
1.-	10 :00 – 12:30	Registro de Delegados al congreso
2.-	13:00	Verificación del quórum e instalación del Congreso Estatal, mismo que se erigirá en Convención Estatal ELECTORAL.
3.-		Bienvenida por parte del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
4.-		Designación de escrutadores.

5.-		Proyecto de acuerdo de la Convención Estatal Electoral del partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual se ratifican los acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo Estatal en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo del año 2017, relativos a la aprobación de las candidatas y candidatos para Diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Congreso del Estado para el proceso electoral 2016-2017.
6.-		Proyecto de acuerdo de la Convención Estatal Electoral del partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual se ratifican los acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo Estatal en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo del año 2017, relativos a la aprobación de las candidatas y candidatos para encabezar e integrar las planillas de los Ayuntamientos para el proceso electoral 2016-2017 en el Estado de Coahuila.
7.-		Clausura de la Convención Estatal Electoral

BASES PARA EL CONGRESO ESTATAL ELECTORAL.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 20 de los Estatutos del Partido, el Congreso Estatal se integra por Delegados, y son Delegados al Congreso Estatal los siguientes:

a).- Todos los miembros del Comité Ejecutivo Estatal.

- b).- Hasta **15 miembros** de los Comités Ejecutivos Municipales que se encuentren registrados.
- c).- Todos los **funcionarios públicos** de Elección popular en funciones, que sean previamente registrados por el Comité Ejecutivo Municipal de su domicilio.
- d).- **Un delegado**, que deberá ser designado por el Comité Municipal que corresponda, por cada mil votos que se hayan obtenido en la última elección.

CANTIDAD DE DELEGADOS POR COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL.

Comité Ejecutivo Municipal	votos obtenidos en el municipio	Total de delegados por Comité Ejecutivo Municipal de partido
ACUÑA	14787	14
ALLENDE	2188	2
MATAMOROS	1362	1
MUZQUIZ	1099	1
NAVA	1610	1
PIEDRAS NEGRAS	1105	1
SABINAS	8829	8
SALTILLO	3075	3

- e).- Todos los delegados al congreso deberán de presentarse al Registro de Delegados en el horario indicado en la presente convocatoria **presentando una copia de su credencial de elector vigente.**
- f).- Todos los delegados al Congreso contarán con voz y voto.
- g).- El sistema de emisión de voto será el que designe la Convención Estatal Electoral.



**Unidad
Democrática
de Coahuila**

h).- Los acuerdos se tomaran por mayoría simple en los términos del artículo 25 de los Estatutos del Partido.

i).- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaria de Organización.

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”

Saltillo, Coahuila a los 4 días del mes marzo del año 2017

M.V.Z BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ

Presidente

RUBRICA